

Ayuntamiento de Jerez

A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Una vez constituida la nueva Corporación Municipal y en uso de la facultad conferida en el artículo 127.1 m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, se hace necesario proceder a la designación de los representantes municipales en los órganos colegiados de gobierno o administración de los entes, fundaciones o sociedades, sea cual sea su naturaleza, en los que el Ayuntamiento sea partícipe, por lo que esta Alcaldía-Presidencia-Presidencia propone el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Determinar el siguiente reparto de representantes municipales en los órganos colegiados de gobierno o administración de los entes, fundaciones o sociedades, sea cual sea su naturaleza, en los que el Ayuntamiento es partícipe:

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE JEREZ S.A. (COMUJESA)

Presidencia nata: Dña. María del Carmen Sánchez Díaz

8 Consejeros:

- 3 Grupo Municipal Socialista
- 2 Grupo Municipal Popular
- 1 Grupo Municipal Ganemos Jerez
- 1 Grupo Municipal IULV-CA
- 1 Grupo Municipal Ciudadanos

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ S.A. (EMUVIJESA)

Presidencia nata: Dña. María del Carmen Sánchez Díaz

8 Consejeros:

- 3 Grupo Municipal Socialista
- 2 Grupo Municipal Popular
- 1 Grupo Municipal Ganemos Jerez
- 1 Grupo Municipal IULV-CA
- 1 Grupo Municipal Ciudadanos

Ayuntamiento de Jerez

EXPLOTACIONES DE LOS MONTES DE PROPIOS EMPRESA MUNICIPAL S.A (EMEMSA)

Presidencia nata: Dña. María del Carmen Sánchez Díaz

8 Consejeros: (guardando proporcionalidad con la composición del Pleno)

- 3 Grupo Municipal Popular
- 2 Grupo Municipal Socialista
- 1 Grupo Municipal Ganemos Jerez
- 1 Grupo Municipal IULV-CA
- 1 Grupo Municipal Ciudadanos

CIRCUITO DE JEREZ SA (CIRJESA)

Presidencia nata: Dña. María del Carmen Sánchez Díaz

11 Consejeros:

- 4 Grupo Municipal Socialista
- 3 Grupo Municipal Popular
- 2 Grupo Municipal Ganemos Jerez
- 1 Grupo Municipal IULV-CA
- 1 Grupo Municipal Ciudadanos

JEREZ COMUNICACIÓN MUNICIPAL SA (JECOMUSA)

Presidencia nata: Dña. María del Carmen Sánchez Díaz

8 Consejeros:

- 3 Grupo Municipal Popular
- 2 Grupo Municipal Socialista
- 1 Grupo Municipal Ganemos Jerez
- 1 Grupo Municipal IULV-CA
- 1 Grupo Municipal Ciudadanos

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE JEREZ S.A. (MERCA.JEREZ SA)

Presidencia nata: Dña. María del Carmen Sánchez Díaz

10 Consejeros, de los cuales 5 por el Ayuntamiento de Jerez:

- 1 Grupo Municipal Socialista
- 1 Grupo Municipal Ganemos Jerez
- 1 Grupo Municipal IULV-CA

Ayuntamiento de Jerez

1 Grupo Municipal Popular

1 Grupo Municipal Ciudadanos

SERVICIOS FUNERARIOS DE JEREZ S.A.

2 Consejeros a proponer por la Alcaldía-Presidencia

RUTA BETICA ROMANA S.L.

Vocal Titular y 1 Vocal Suplente, a proponer por la Alcaldía-Presidencia

PARQUE TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL DE JEREZ S.A

En fase de liquidación, se requiere un representante:

XEREZ CLUB DEPORTIVO SAD

1 a proponer por la Alcaldía-Presidencia

FUNDACIÓN XEREZ CLUB DEPORTIVO SAD

2 a proponer por la Alcaldía-Presidencia

FUNDACION MUNICIPAL DE FORMACION Y EMPLEO

Presidencia nata: Dña. María del Carmen Sánchez Díaz

Vicepresidente: Un Teniente de Alcalde designado por la Presidenta.

5 Vocales, miembros de la Corporación:

1 Grupo Municipal Socialista

1 Grupo Municipal Popular

1 Grupo Municipal Ganemos Jerez

1 Grupo Municipal IULV-CA

1 Grupo Municipal Ciudadanos

FUNDACION TEATRO VILLAMARTA

Presidencia nata: Dña. María del Carmen Sánchez Díaz

Vicepresidencia nata: D. Francisco Camas Sánchez

7 Vocales, propuestos por el Ayto.:

2 Grupo Municipal Socialista

1 Grupo Municipal Ganemos Jerez

2 Grupo Municipal Popular

Ayuntamiento de Jerez

1 Grupo Municipal IULV-CA

1 Grupo Municipal Ciudadanos

FUNDACION JOSE MANUEL CABALLERO BONALD

Vicepresidencia 1ª nata: Dña. María del Carmen Sánchez Díaz

5 Vocales, de los cuales 2 propuestos por la Alcaldía-Presidencia entre personas cualificadas en los ámbitos propios objeto Fundación.

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSÉ

Presidenta (nata): Dª María del Carmen Sánchez Díaz

9 Vocales, de los cuales 5 propuestos por el Pleno de la Corporación Municipal:

1 Grupo Municipal Popular

1 Grupo Municipal Socialista

1 Grupo Municipal Ganemos Jerez

1 Grupo Municipal IULV-CA

1 Grupo Municipal Ciudadanos

FUNDACIÓN BAHÍA DE CÁDIZ PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

1 Vocal representado por Dña. María del Carmen Sánchez Díaz o persona en quien delegue.

FUNDACIÓN CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD JEREZ (CESJE)

3 Vocales propuestos por la Alcaldía

CONSORCIO METROPOLITANO DE TRANSPORTE DE LA BAHÍA DE CÁDIZ Y DE JEREZ DE LA FRONTERA

Vocal Titular: Dña. María del Carmen Sánchez Díaz

1 Vocal suplente (propuesto por la Alcaldesa)

CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

1 Vocal Titular y 1 Vocal Suplente, a proponer por la Alcaldía-Presidencia

Ayuntamiento de Jerez

CONSORCIO DE BOMBEROS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

1 Consejero a propuesta de la Alcaldía-Presidencia a designar por el Pleno de la Corporación.

CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA

1 Vocal Titular y 1 Vocal Suplente, a proponer por la Alcaldía-Presidencia

CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA

1 Vocal Titular y 1 Vocal Suplente, a proponer por la Alcaldía-Presidencia

JUNTA PERICIAL MUNICIPAL DEL CATASTRO

Presidenta nata: Dña. María del Carmen Sánchez Díaz

6 Vocales:

4 como máximo propuestos por la Presidencia:

Grupo Municipal Socialista

Grupo Municipal Ganemos Jerez

Grupo Municipal IULV-CA

Grupo Municipal Ciudadanos

INSTITUCIÓN FERIA DE CÁDIZ (IFECA)

3 Vocales

1 Grupo Municipal Socialista

1 Grupo Municipal Ganemos Jerez

1 Grupo Municipal IULV-CA

JUNTA RECTORA PARQUE NATURAL DE LOS ALCORNOCALES

1 Vocal Titular y 1 Vocal Suplente, a proponer por la Alcaldía-Presidencia

JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD

Presidenta: Dña. María del Carmen Sánchez Díaz

7 Vocales, de los cuales 3 a designar por la Admón. Local:

1 Grupo Municipal Socialista

1 Grupo Municipal Ganemos Jerez

1 Grupo Municipal Popular

Ayuntamiento de Jerez

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

JUNTA GENERAL

1 Vocal nato: Dña. María del Carmen Sánchez Díaz

7 Vocales, respetando la proporcionalidad existente entre los grupos municipales.

3 Grupo Municipal Popular

2 Grupo Municipal Socialista

1 Grupo Municipal Ganemos Jerez

1 Grupo Municipal IULV-CA

1 Grupo Municipal Ciudadanos

JUNTA DE GOBIERNO

Dña. María del Carmen Sánchez Díaz, o persona en quien delegue.

PATRONATO DE LAS RESERVAS NATURALES LAGUNAS DE CÁDIZ

1 Vocal a proponer por la Alcaldía-Presidencia

PATRONATO DE LA FUNDACIÓN REAL ESCUELA ANDALUZA DE ARTE ECUESTRE

1 Patrono Dña. María del Carmen Sánchez Díaz

CRUZ ROJA ESPAÑOLA ASAMBLEA LOCAL DE JEREZ

1 Vocal a proponer por la Alcaldía-Presidencia

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA DE JEREZ (PRODER)

Presidenta: Dña. María del Carmen Sánchez Díaz

1 Vocal a proponer por la Alcaldía-Presidencia

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS CIUDADES VITIVINÍCOLAS (ACEVIN)

1 Vocal a proponer por la Alcaldía-Presidencia

Ayuntamiento de Jerez

RED EUROPEA DE CIUDADES DEL VINO (RECEVIN)

1 Vocal designado por la Alcaldía-Presidencia

CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL

1 Presidenta nata: Dña. María del Carmen Sánchez Díaz o persona en quien delegue.

1 Vocal nato: Doña Laura Álvarez Cabrera

CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL (por cada centro escolar)

1 miembro: concejal o representante del Ayuntamiento, designado por la Alcaldía-Presidencia

CONSEJO COMARCAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (SPEE)

1 Vocal designado por la Alcaldía-Presidencia

ASOCIACIÓN DE RED EUROPEA DE CIUDADES DEL CABALLO “EUROEQUUS”

1 Vocal: Dña. María del Carmen Sánchez Díaz

COMISIÓN LOCAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO

Presidente: Dña. María del Carmen Sánchez Díaz,

Vicepresidente: Don Francisco Camas Sánchez

CONSEJO DE LA ACADEMIA DE LA POLICÍA LOCAL

Presidente nato: Dña. María del Carmen Sánchez Díaz

5 Vocales, 4 elegidos por el Pleno a propuesta de la Presidencia:

1 Grupo Municipal Socialista

1 Grupo Municipal Ganemos Jerez

1 Grupo Municipal IULV-CA

1 Grupo Municipal Ciudadanos

PATRONATO CEEI BAHÍA DE CÁDIZ

1 representante designado por la Alcaldía-Presidencia

SEGUNDO.- Otorgar un plazo máximo de dos días para comunicar a la Alcaldía-Presidencia los nombres de los representantes propuestos, que serán ratificados en la siguiente sesión de la Junta de Gobierno Local, para su posterior

Ayuntamiento de Jerez

designación o toma de posesión en los órganos respectivos de los distintos Entes, Fundaciones y Sociedades.

Jerez de la Frontera, a diez de julio de 2015

LA ALCALDESA,

M^a del Carmen Sánchez Díaz